

La paradoja del condenado

Escrito por Marta Macho Stadler
Viernes 18 de Abril de 2008 17:47

La paradoja del condenado

En la Edad Media, un rey de reconocida sinceridad, pronuncia su sentencia:

Una mañana de este mes serás ejecutado, pero no lo sabrás hasta esa misma mañana, de modo que cada noche te acostarás con la duda, que presiento terrible, de si esa será tu última sobre la Tierra...

En la soledad de su celda, el reo argumenta:

Si el mes tiene 30 días, es evidente que no podré ser ajusticiado el día 30, ya que el 29 por la noche sabría que a la mañana siguiente habría de morir. Así que el último día posible para cumplir la sentencia es el 29. Pero entonces, el 28 por la noche tendré la certeza de que por la mañana seré ejecutado...

Continuando de este modo, el prisionero concluye triunfalmente que la condena es de ejecución imposible, y comienza a dormir aliviado, aguardando que transcurra el mes para pedir su libertad□

Sin embargo, sorpresa, un día cualquiera, por ejemplo el fatídico día **13 (era martes)**, el verdugo, con el hacha afilada en la mano, despierta al reo... que instantes más tarde es decapitado.

La sentencia se cumple **literalmente**.

¿Dónde ha fallado el razonamiento del condenado?

Solución

Una solución puede pasar por la noción fundamental de que no es lo mismo el día 30, más el día 29, más el día 28, etc., que **el mes**. Un conjunto es diferente y contiene cualidades distintas de la mera adición de sus partes.

El defecto del argumento del prisionero aparece cuando atribuye al conjunto (**este mes**) las mismas y exclusivas cualidades que poseían sus partes

(cada día)

, no advirtiendo que el conjunto mes ha incorporado algunas características: entre otras la de contener

La paradoja del condenado

Escrito por Marta Macho Stadler
Viernes 18 de Abril de 2008 17:47

días sorpresa

.